ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/13 Construcción de Puestos de Salud dentro del Distrito del Departamento Central

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 49/13**, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 278/13** de fecha 12/11/2013, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.
b) **Nota GDC/UOC Nº 217/2013** de fecha 13/11/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 264198).
c) Pliego de bases y condiciones.
d) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 75/2013 con fecha de emisión 14/11/2013 por un monto total de **Gs. 400.000.000**.
e) Nota **DNCP Nº 38031/2013**, de fecha 18/11/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
f) **Nota GDC/UOC** de fecha 20/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 38031 han sido subsanados.
g) Ofertas presentadas por: YUKON S.A., HS Empresa de Construcciónes (Arq. Hugo Sanabria Lezcano), R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores), Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy), LR Ingeniería (Ing. Lilian Rojas Pereira) y Arq. Manuel Esquivel C.
h) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 02/12/2013.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	HS Empresa de Construcciones	R.G.C. Construcciones	YUKON S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente	Cumple	Cumple	**No Cumple**

Ing. Douglas Oneto
Secretario de Obras Públicas

extendida			
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

- ***YUKON S.A.:*** *Presenta la Garantía de mantenimiento de la oferta con errores, atendiendo que la misma es por Gs. 10.000.000 y conforme al PBC debe ser 3% del monto de la oferta, que para este caso debió ser por Gs. 13.462.746, por ser la oferta total Gs. 448.758.190.*

Requisito	Arq. Manuel Esquivel C.	LR Ingeniería (Lilian Rojas Pereira)	Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy)
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy)	317.252.000
Arq. Manuel Esquivel C.	391.067.000
R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores)	405.114.468
LR Ingeniería (Ing. Lilian Rojas Pereira)	419.834.920
HS Empresa de Construcciones (Arq. Hugo Sanabria Lezcano)	460.522.800

3. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO). con corrección aritmética

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
Arq. Manuel Esquivel C.	391.067.000
Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy)	401.525.000
R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores)	405.114.468
LR Ingeniería (Ing. Lilian Rojas Pereira)	419.834.920

HS Empresa de Construcciones (Arq. Hugo Sanabria Lezcano)	460.522.800

- **Construcciones El Oportuno (Daniel Galeano Godoy):** En el ítem 2.6 losa de H°.A° e= 10 cm, que según planilla son 6.00 m3, cotiza como precio unitario 8.400.000 que al multiplicar por la cantidad de 6 m3 da un total de 50.400.000 y no 8.400.000 como figura en su oferta. En idéntico error matemático incurrió en el ítem 13.5

4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Arq. Manuel Esquivel
Presentación de los formularios establecidos en la Sección VI del PBC	Cumple

Requisitos	Arq. Manuel Esquivel
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010, 2011 y 2012	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%	Cumple
Haber generado, durante los últimos tres años un promedio de volumen anual de negocios del 50% al valor total de la oferta	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 a 2012 en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras similar.	Cumple
Contar con un Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional.	Cumple
Declaración Jurada de que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental	Cumple
Disponer de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que es cliente	Cumple
Declaración Jurada que conoce el sitio de obras	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **YUKON S.A.**, por presentar con errores la Garantía de mantenimiento de la oferta, de conformidad al numeral 1, artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/13 Construcción de Puestos de Salud dentro del Distrito del Departamento Central**, a la firma oferente **Arq. Manuel Esquivel Coronel,** con RUC 456757-9, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido** 391.067.000 (Guaraníes IVA incluido trescientos noventa y un millones sesenta y siete mil) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 09:55 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Carlos Krüssel Llano**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Secretario de Obras Públicas